

Expediente: 391/2024

AP-1048-2024 a AP-1053-2024
AP-1051-2024
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 08 de noviembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar adulto de *Brachychiton populneus*, ID nº 865, situado en la Calle Dulce Chacón, en el Distrito Sur (AP-1051-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA DE GERENCIA DE URBANISMO. Por interferencia insalvable con la obra integral de renovación de acerado y calzada programada por la Gerencia de Urbanismo en todo el tramo de la alineación de esta especie. Los trabajos proyectados incluyen tanto la eliminación y reposición completa del asfalto y el pavimento actual, como la bajada de cota de la base o solera de hormigón, afectando de manera severa a la parte hipogea del árbol, al provocar daños directos inevitables y cambios drásticos en los factores de carga, dentro de la zona crítica de anclaje radicular, incrementando el riesgo de fallo del árbol a corto y medio plazo. Puesto que la interferencia de la posición arbolada con las reformas urbanísticas aprobadas es insalvable, y que esta obra es prioritaria, y tiene carácter urgente por motivos de movilidad y accesibilidad. **ESTADO GENERAL:** Árbol desvitalizado, con porte alterado por podas de refaldado y apantallado reiterado hacia el recinto escolar. **OBSERVACIONES:** Obra de Gerencia de Urbanismo proyectada por la necesidad de renovación completa de acerado y calzada, que se encuentran actualmente muy deformados, observándose numerosos hundimientos, abultamientos, roturas de losas y separación de bordillos o encintados. También se han registrado grietas activas en el muro perimetral del centro escolar. Estas patologías del pavimento, que ya han alcanzado un grado severo puesto que dificultan severamente el tránsito peatonal y circulación de vehículos, generando una barrera significativa desde la perspectiva de accesibilidad y movilidad, se han producido probablemente como consecuencia de la inestabilidad de los materiales sobre los que reposa la base de hormigón. La renovación del tramo, dentro del área de influencia de la alineación de *Brachychiton populneus* de la unidad de gestión, va a provocar daños directos e inevitables y cambios drásticos de los factores de carga dentro del área crítica de anclaje radicular, por lo que tendrán que ser eliminados 6 ejemplares a causa del riesgo elevado de vuelco.”.**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	iB98X9kln3Ba6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	08/11/2024 08:14:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iB98X9kln3Ba6/gEvLgz/g==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1051/24) PARTE 1ª

ID: 865

Código Apeo: AP 1051/24

UBICACIÓN: Calle Dulce Chacón (DISTRITO SUR)

Árbol: *Brachychiton populneus*

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de Gerencia de Urbanismo

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Brachychiton populneus* situado en la calle Dulce Chacón, por interferencia insalvable con la obra integral de renovación de acerado y calzada programada por la Gerencia de Urbanismo en todo el tramo de la alineación de esta especie. Los trabajos proyectados incluyen tanto la eliminación y reposición completa del asfalto y el pavimento actual, como la bajada de cota de la base o solera de hormigón, afectando de manera severa a la parte hipogea del árbol, al provocar daños directos inevitables y cambios drásticos en los factores de carga, dentro de la zona crítica de anclaje radicular, incrementando el riesgo de fallo del árbol a corto y medio plazo.

Puesto que la interferencia de la posición arbolada con las reformas urbanísticas aprobadas es insalvable, y que esta obra es prioritaria, y tiene carácter urgente por motivos de movilidad y accesibilidad, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder al apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 5 de noviembre del 2024

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	rDtF1BhJUr8Ao/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	05/11/2024 13:08:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rDtF1BhJUr8Ao/ekXcvPBw==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1051/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de Gerencia de Urbanismo

1. FECHA: 05/11/24
2. SITUACIÓN: Calle Dulce Chacón DISTRITO: Sur
3. ESPECIE: *Brachychiton populneus* Nº ID: 865
4. P.C. (cm): 112 ALTURA (m):8 ALCORQUE (m): Alcorque individual
5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas, zona comercial y centro escolar. Calzada de un solo carril de circulación, con franja de aparcamiento en línea.
6. LESIONES GRAVES: Inclinación 14°S. Daños mecánicos en varios puntos del tronco, de alcance superficial y 15cm de extensión máxima. Raíces someras y suelo compactado dentro del alcorque. Posibles daños radiculares por anteriores reparaciones parciales del pavimento junto al alcorque.
7. ESTADO GENERAL: Árbol desvitalizado, con porte alterado por podas de refaldado y apantallado reiterado hacia el recinto escolar.
8. OBSERVACIONES: Obra de Gerencia de Urbanismo proyectada por la necesidad de renovación completa de acerado y calzada, que se encuentran actualmente muy deformados, observándose numerosos hundimientos, abultamientos, roturas de losas y separación de bordillos o encintados. También se han registrado grietas activas en el muro perimetral del centro escolar. Estas patologías del pavimento, que ya han alcanzado un grado severo puesto que dificultan severamente el tránsito peatonal y circulación de vehículos, generando una barrera significativa desde la perspectiva de accesibilidad y movilidad, se han producido probablemente como consecuencia de la inestabilidad de los materiales sobre los que reposa la base de hormigón. La renovación del tramo, dentro del área de influencia de la alineación de *Brachychiton populneus* de la unidad de gestión, va a provocar daños directos e inevitables y cambios drásticos de los factores de carga dentro del área crítica de anclaje radicular, por lo que tendrán que ser eliminados 6 ejemplares a causa del riesgo elevado de vuelco.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	rDtF1BhJUr8Ao/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	05/11/2024 13:08:04
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rDtF1BhJUr8Ao/ekXcvPBw==		



9. FOTOGRAFÍAS:

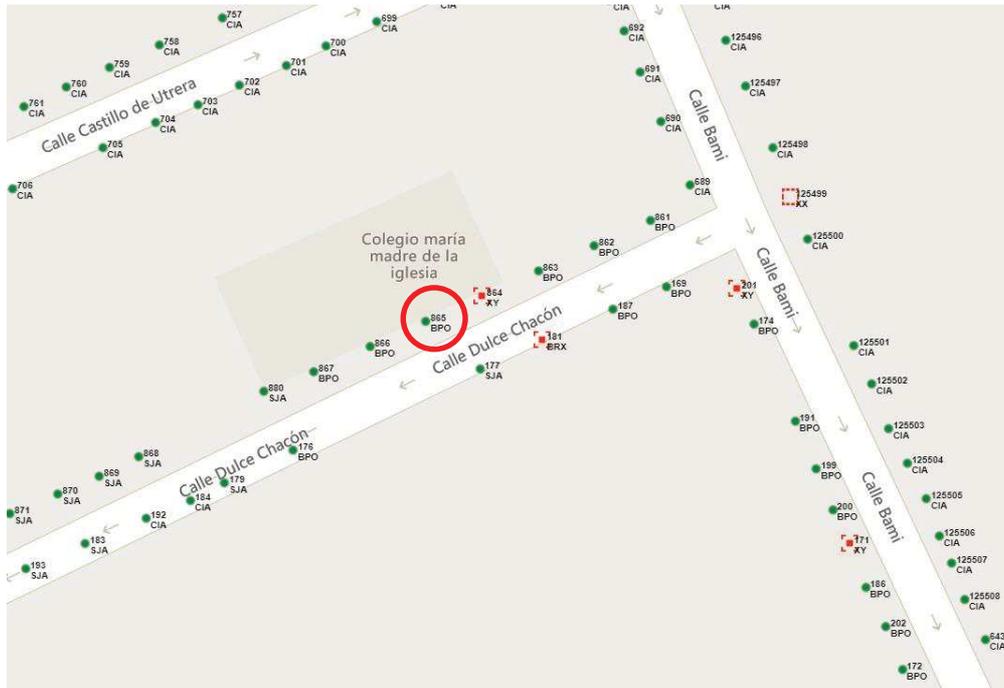


Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	rDtF1BhJUr8Ao/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	05/11/2024 13:08:04
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rDtF1BhJUr8Ao/ekXcvPBw==		



10. PLANO SITUACIÓN:



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	rDtF1BhJU8Ao/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	05/11/2024 13:08:04
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rDtF1BhJU8Ao/ekXcvPBw==		

